



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE MARZO DE 2022

No. 815

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de abril de 2022 4

#### Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Circular SCG/I/ 006 /2022 5

#### Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de la Acción Institucional para el Fomento a la Transición y la Sustentabilidad Energética en MIPYMES 6

#### Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Acuerdo mediante el cual se declaran los días inhábiles de su Unidad de Transparencia correspondientes al año 2022 y enero de 2023, para efectos de los Actos y Procedimientos competencia de la misma 39

#### Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales “Padrón del Programa Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX)” 41

#### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores 44

Continúa en la pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Obras y Servicios**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Calendario Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 77

### **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en la Policía Auxiliar 78
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en la Policía Auxiliar; Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar 79

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### **Universidad de la Policía**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por concepto de Aprovechamientos y Productos que se generen mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos 80

## ÓRGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### **Procuraduría Social**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales” Ejercicio 2021 83

## ALCALDÍAS

### **Alcaldía en Miguel Hidalgo**

- ◆ Nota Aclaratoria del Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Social, “Manos a la Olla” para el Ejercicio Fiscal 2022 84
- ◆ Nota Aclaratoria del Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, “Manos a la Olla” para el Ejercicio Fiscal 2022 86

### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales Usuarios de Derechos Culturales y Educativos” 88
- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer al público en general los días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, Atención a los Recursos de Revisión y demás Actos y Procedimientos Administrativos que sean competencia de su Unidad de Transparencia del Órgano Político Administrativo, siendo los que se señalan, correspondientes al año 2022 y enero del año 2023 94
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Criterios y Mecanismos para la Aplicación de Reducciones en la Cuota autorizada en el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco” para el Ejercicio Fiscal 2022 en la clave y concepto que se menciona 96
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la reducción a las cuotas que se cobran por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en Pipas, que presta la Alcaldía 99

### **Alcaldía en Venustiano Carranza**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que son generados mediante el Mecanismo de Aplicación Automática asignados a la Alcaldía 100
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Mecanismos y Criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática asignados a la Alcaldía 160

**Continúa en la Pág. 3**

Viene de la Pág. 2

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se aprueba su Lineamiento de Austeridad para el Ejercicio Fiscal 2022 172

## PODER JUDICIAL

### Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Personas Mediadoras Privadas que han obtenido su renovación de Certificación y Actualización de Registro cuya vigencia inicia del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024 al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 173
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Personas Mediadoras Privadas que han obtenido su Certificación y Registro cuya vigencia inicia del 13 de diciembre de 2021 al 12 de diciembre de 2024 al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 174
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Personas Mediadoras Privadas que han obtenido su Certificación y Registro cuya vigencia inicia del 13 de diciembre de 2021 al 12 de diciembre de 2024 al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 175
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Personas Mediadoras Privadas que han obtenido su Renovación de Certificación y Actualización de Registro cuya vigencia inicia del 20 de septiembre de 2021 al 19 de septiembre de 2024 al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 176
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Personas Mediadoras Privadas que han obtenido su Certificación y Registro cuya vigencia inicia del 13 de diciembre de 2021 al 12 de diciembre de 2024 al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 177
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Personas Mediadoras Privadas que han obtenido su Renovación de Certificación y Actualización de Registro cuya vigencia inicia del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024 al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 178

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.**- Licitación Pública Nacional número 30106001-005-2022.- Convocatoria 005.- Adquisición de garrafón para agua, tapas de presión y de rosca, y sellos térmicos de seguridad 179
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001026-001-22 a 30001026-003-22.- Convocatoria múltiple.- Recolección y transportación de residuos sólidos, servicio de mantenimiento de áreas verdes y servicios de limpieza y manejo de desechos 181
- ◆ **Alcaldía en Iztacalco.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001123-01-22 a 30001123-03-22.- Convocatoria Número 001/2022.- Contratación de obra pública y servicios relacionados en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y de servicio realizado para llevar a cabo los servicios de supervisión externa para los trabajos de: mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias, así como los trabajos de rehabilitación de red secundaria de drenaje 184

## ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

**LIC. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO**, en mi carácter de Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículo 26 apartado A, numerales 2 y 4, artículo 52 numerales 1 y 4, artículo 53 apartado A, numeral 1, 2 fracción I; numerales 11, 12, fracción VIII y XII; apartado B, inciso a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 34, 124, 128 y 129 y de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 29 fracción VIII, 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 4, 11, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 4, 40, 41, 50, 55, 56, 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Reglas de Operación publicadas el 28 de enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 779 BIS y el Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Social y Humano; Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos, Coordinación de Convivencia y Cultura; y en la Coordinación de Promoción Deportiva, las facultades que se indican, publicado el 17 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 792, tengo a bien emitir el siguiente:

### **NOTA ACLARATORIA DEL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, “MANOS A LA OLLA” DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022:**

**En la pág. 116, numeral 4.3. Objetivos y ejes de acción específicos.**

#### **DICE:**

Este programa social “Manos a la Olla” pretende la implementación de 30 puntos “Manos a la Olla”, para que en cada punto se lleve a cabo la elaboración y entrega de hasta 70 raciones de comida saludable en tres tiempos de lunes a viernes, durante 10 meses entregando durante este periodo hasta 483,000 raciones de comida a personas residentes (usuarios) en la Alcaldía Miguel Hidalgo a un costo de \$11.00 (once pesos 00/100 m.n.).

#### **DEBE DECIR:**

Este programa social “Manos a la Olla” pretende la implementación de 30 puntos “Manos a la Olla”, para que en cada punto se lleve a cabo la elaboración y entrega de al menos 70 raciones de comida saludable en tres tiempos de lunes a viernes, durante 10 meses entregando durante este periodo por lo menos de 483,000 raciones de comida a personas residentes (usuarios) en la Alcaldía Miguel Hidalgo a un costo de \$11.00 (once pesos 00/100 m.n.).

**En la pág. 116, numeral 5. Definición de población objetivo y beneficiaria.**

#### **DICE:**

##### **5.1. Población objetivo**

La población objetivo son personas que sean residentes en la Alcaldía Miguel Hidalgo que no cuenten con empleo y que se encuentren en posibilidades de elaborar hasta 70 raciones diarias de comida saludable en tres tiempos de lunes a viernes.

La población objetivo de usuarias(os), serán hasta 2,100 diarias.

##### **5.2. Población beneficiaria**

a) Personas que no cuenten con empleo: se beneficiará a 30 personas encargadas de elaborar hasta 70 raciones diarias de alimentos saludables.

b) Serán hasta 2,100 beneficiarios indirectos diarios en el presente programa social, ya que cada uno de los 30 puntos se estima que elaboren hasta 70 raciones diarias de comida saludable en tres tiempos.

**DEBE DECIR:**

## 5.1. Población objetivo

La población objetivo son personas que sean residentes en la Alcaldía Miguel Hidalgo que no cuenten con empleo y que se encuentren en posibilidades de elaborar al menos 70 raciones diarias de comida saludable en tres tiempos de lunes a viernes.

La población objetivo de usuarias(os), serán por lo menos 2,100 diarios.

## 5.2. Población beneficiaria

a) Personas que no cuenten con empleo: se beneficiará a 30 personas encargadas de elaborar por lo menos 70 raciones diarias de alimentos saludables.

b) Serán por lo menos 2,100 beneficiarios indirectos diarios en el presente programa social, ya que cada uno de los 30 puntos se estima que elaboren al menos 70 raciones diarias de comida saludable en tres tiempos.

**En la pág. 116, numeral 6. Metas Físicas.****DICE:**

Este programa social pretende la implementación de 30 puntos “Manos a la Olla” y que en cada uno se elabore hasta 70 raciones de comida saludable diariamente a bajo costo, para un total de 2100 raciones diarias.

**DEBE DECIR:**

Este programa social pretende la implementación de 30 puntos “Manos a la Olla” y que en cada uno se elabore al menos 70 raciones de comida saludable diariamente a bajo costo, para un total de por lo menos 2100 beneficiarios.

**En la pág. 120, número 2.****DICE:**

2.- Que la empresa contratada entregue las cantidades necesarias y acordadas de insumos para que cada persona beneficiaria elabore diariamente hasta 70 raciones de alimentos saludables en tres tiempos diarios.

**DEBE DECIR:**

2.- Que la empresa contratada entregue las cantidades necesarias y acordadas de insumos para que cada persona beneficiaria elabore diariamente por lo menos 70 raciones de alimentos saludables en tres tiempos diarios.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2022.

(Firma)

**LIC. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**